

**ANEXO 2**  
**Planilla de Verificación de Documentos Legales.**  
**Informe del SINARH.**

## ANEXO 2 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

**Convocante:** Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

**Categoría:** Equipos y Suministros de Defensa Orden Público, Protección y Seguridad.

**Unidad de Contratación:** 1334 - UOC ANDE.

**ID de Licitación:** 450894/2024.

**Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía Nacional.

**Nombre de la Licitación:** MCN N° 22/2024 ADQUISICIÓN DE ESPUMIGENO PARA EXTINCIÓN DE INCENDIO.

| PBC | FIRE MASTER<br>S.R.L. | FERRETERIA<br>INDUSTRIAL SAE<br>(FISAE) |
|-----|-----------------------|-----------------------------------------|
|-----|-----------------------|-----------------------------------------|

### Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 1. Formulario de la oferta (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CUMPLE     | CUMPLE     |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |            |
| La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE     | CUMPLE     |
| a. Monto de la oferta \$:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11.317.170 | 11.868.000 |
| b. Monto requerido \$: 5% del monto total de la oferta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 565.859    | 593.400    |
| c. Monto presentado \$:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 820.000    | 707.500    |
| d. Declaración Jurada con Certificación de Firma (Resolución DNCP 1230/24)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CUMPLE     | CUMPLE     |
| e. Declaración Jurada con Firma Digital cualificada (Circular DNCP 29/2024)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | NO APLICA  | NO APLICA  |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUMPLE (a) | CUMPLE     |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | NO APLICA  | NO APLICA  |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE (a) | CUMPLE (a) |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE (a) | CUMPLE     |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE     | PRESENTA   |
| 8. Documentos legales. Oferentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | -          | -          |
| 8.1. Personas Físicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -          | -          |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | NO APLICA  | NO APLICA  |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NO APLICA  | NO APLICA  |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)                                                                                        | NO APLICA  | NO APLICA  |
| 8.2. Personas Jurídicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | -          | -          |
| a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)                                                                                                                                               | CUMPLE     | CUMPLE     |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE     | CUMPLE     |
| c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE     | CUMPLE     |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE     | CUMPLE     |

C.P. Liliana R. Ortiz B.  
Directora de Contrataciones Públicas  
DCP - UOC - ANDE

## ANEXO 2 - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

**Convocante:** Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

**Categoría:** Equipos y Suministros de Defensa Orden Público, Protección y Seguridad.

**Unidad de Contratación:** 1334 - UOC ANDE.

**ID de Licitación:** 450894/2024.

**Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía Nacional.

**Nombre de la Licitación:** MCN N° 22/2024 ADQUISICIÓN DE ESPUMIGENO PARA EXTINCIÓN DE INCENDIO.

| PBC | FIRE MASTER<br>S.R.L. | FERRETERIA<br>INDUSTRIAL SAE<br>(FISAE) |
|-----|-----------------------|-----------------------------------------|
|-----|-----------------------|-----------------------------------------|

### Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 8.3. Oferentes en Consorcio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -          | -          |
| a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) | NO APLICA  | NO APLICA  |
| b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)                                                                                | NO APLICA  | NO APLICA  |
| c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):                                                                                                                                                                                                                                                              | NO APLICA  | NO APLICA  |
| i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o                                                                                                                                                                                                                                                                               | NO APLICA  | NO APLICA  |
| ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.                                                                                                                                                                                                                                    | NO APLICA  | NO APLICA  |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):                                                                                                                                                                                                                       | NO APLICA  | NO APLICA  |
| i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o                                                                                                                                                                                                                                                                           | NO APLICA  | NO APLICA  |
| ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.                                                                                                                                                                                                                                              | NO APLICA  | NO APLICA  |
| 9. Documentos que demuestran la Capacidad Financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NO APLICA  | NO APLICA  |
| 10. Documentos que demuestran la Experiencia requerida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE (a) | CUMPLE (a) |
| 11. Documentos que demuestran la Capacidad Técnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | EETT       | EETT       |
| 12. EETT / Datos garantizados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLE (a) | CUMPLE (a) |
| 13. Muestra del ítem ofertado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | NO APLICA  | NO APLICA  |

(\*) Documentos sustanciales.

(\*\*) Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

(a) Presentación requerida por Nota.

C.P. Liliana R. Ortiz B.  
Directora de Contrataciones Públicas  
DCP - UOC - ANDE

**ANDE**

**Corresponde al correo de División de Licitaciones y Contratos**

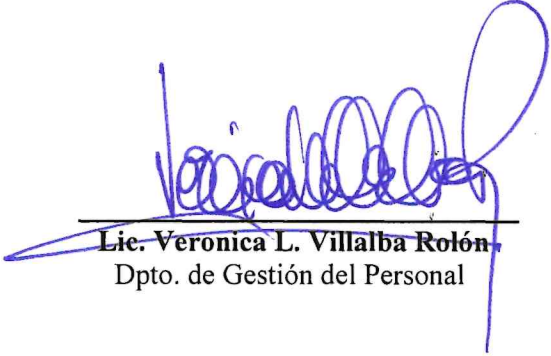
---

**A: División de Licitaciones y Contratos.**

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que no se encontraron datos para las personas citadas en el presente documento.

Se informa que el número de Cédula de Identidad Paraguaya es un DATO OBLIGATORIO para la obtención de información en el Sistema SINARH, por lo tanto, no es posible remitir informe sin esos datos.

Atentamente,



**Lic. Veronica L. Villalba Rolón**  
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP1  
/sl  
24/09/2024

---

**MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.





**FIRE  
MASTERS**

*trabajando por su seguridad*



Única empresa con certificación  
**ISO 9001** en recarga de extintores

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: 450894

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciden con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados a cabo por la DNGP por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

**PLANTA INDUSTRIAL LAMBARÉ**

Isas Bertoni esquina Carretera de López

TEL: (021) 728 9920 - (021) 311 847

@grupochacho.com - www.grupochacho.com

DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS - SISTEMAS HIDRANTES - PUERTAS CORTA FUEGO - EXTINTORES

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:
- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
  - b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
  - c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
  - d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
  - e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

| CI N°     | NOMBRES/APELLIDOS       | TIPO DE VINCULACIÓN    | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO |
|-----------|-------------------------|------------------------|---------------------------------|
| 1.477.586 | MARCOS TRONCOSO ANTONIO | ACCIONISTA MAYORITARIO | marcostroncoso@grupochaco.com   |
| 1.990.479 | ANA MARIA TRONCOSO      | ACCIONISTA             | anamarialt@grupochaco.com       |
| 281.542   | MAXIMA STELA BECKER     | REPRESENTANTE LEGAL    | stela@grupochaco.com            |

Firma:   Fire Masters S.R.L.

Aclaración: LIC. STELA GONZALEZ BECKER

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: 14 AGOSTO 2024




**PLANTA INDUSTRIAL LAMBARE**  
 sés Beñoni esquina Carretera de López  
 TEL: (021) 728 9920 - (021) 311 847  
 2@grupochaco.com - www.grupochaco.com

DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS - SISTEMAS HIDRANTES - PUERTAS CORTA FUEGO - EXTINTORES